



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000299-M

Fechas de publicación: 22, 23 y 24 de SEPTIEMBRE de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT-003252	PROV-DMT-JAT2020-000209	1791413849001	VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA. LTDA.	QUINZO ZABALA MILTON LEONARDO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRAMITE No. 2020-DMT-003252
ASUNTO: PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE: VIGILANCIA, INVESTIGACION Y
TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA.
LTDA
CEDULA / RUC: 1791413849001

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2020-000209

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. RESDEL-DMT-2019-029 de fecha 17 de diciembre del 2019, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Lic. Pablo Efraín Aizaga Mejía de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-003252 Ingresado por el señor QUINZO ZABALA MILTON LEONARDO Representante Legal de la compañía **VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA. LTDA.** ábrase el procedimiento a prueba por el término de **DIEZ DÍAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- Copias de las declaraciones del Impuesto a la Renta presentadas al Servicio de Rentas Internas de los años 2016 y 2017 (originales).
- Copias de los Estados Financieros (General y Resultados) correspondientes a los años 2016 y 2017.

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No. 2020-DMT-003252.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor QUINZO ZABALA MILTON LEONARDO Representante Legal de la compañía **VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA. LTDA.**, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: SUR Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLAFLORES Calle Principal: ALONSO DE MENDOZA Número: S9-124 Intersección: NUNEZ DE BALBOA Referencia: DIAGONAL CNT VILLAFLORES Telf: 3227209 Telf: 0992459112/ 0998074562 Correo Electrónico: vincualsecurity@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE, QUITO, a 21 de septiembre de 2020 f) Lic. Pablo Efraín Aizaga Mejía Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.